



# AYUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-J  
Plaza de la Comunal Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651  
Web: <http://www.raspeig.org>  
E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

AMI/nss  
Exp. CSERV10/13

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de febrero de 2014, se adoptó el siguiente ACUERDO:

◀◀

**CUARTO - CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PRESTAMO DE BICICLETAS MUNICIPAL - BICISANVI (CSERV10/13): CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (OFERTA).**

- Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.
- Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- Aprobación expediente de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2013.
- Tramitación: Ordinaria.
- Garantía Provisional: no se exige.
- Presupuesto de licitación: Se ha determinado en 39.968,05 euros anuales (IVA incluido).
- Plazo de duración: 2 anualidades, con posibilidad de dos prórrogas anuales.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 1 oferta, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificación de Secretaría de fecha 24/02/2014.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 4ª), de la Plica presentada:

- **PLICA 1: MANUEL GUIJARRO TOT SPORT (C.I.F.: B-03945003), se acredita como representante d. Manuel Guijarro Domenech, con D.N.I. 21435823-F.**

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1: Se estima CONFORME la documentación aportada.**

A la vista de la existencia de una única oferta, se acuerda por unanimidad declarar a la oferta presentada por la mercantil **MANUEL GUIJARRO TOT SPORT S.L.** como la económicamente más ventajosa, si bien condicionado a la constatación mediante el correspondiente informe técnico de la conformidad de su oferta con las prescripciones técnicas establecidas.

Por lo tanto, se procede a la apertura de la oferta en su sobre nº 2 "OFERTA", resultando la siguiente oferta económica:

◀◀

*Que desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.*

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

34.972,04 EUROS

Treinta y cuatro mil, novecientos setenta y dos euros, con cuatro céntimos.

IVA: 4.996,01 EUROS

TOTAL: 39.968,05 EUROS

QUE OFERTA COMO MEJORAS (APARTADO 13.2 PCT)

- A) AMPLIACION DE HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO: NO
- B) RENOVACION DEL PARQUE DE BICICLETAS: NO
- C) MEJORA SOFTWARE DE GESTION Y DE PIM: NO
- D) MEJORA SISTEMA DE ENGANCHE DE BICICLETAS: NO

QUE ACOMPAÑA OFERTA DE PRESTACION DEL SERVICIO, INCLUYENDO MEMORIA TECNICA, PRESUPUESTO DETALLADO JUSTIFICATIVO Y DESCRIPCION DE LAS MEJORAS OFERTADAS

>>

Es por ello que la **PROPUESTA** que la Mesa de Contratación eleva, por unanimidad de sus miembros, al Pleno, órgano de contratación competente, se concreta en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO:** Admitir a la plica nº 1 Manuel Guijarro Tot Sport S.L.

**TERCERO:** Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PRESTAMO DE BICICLETAS MUNICIPAL – BICISANVI (CSERV10/13)** a la única oferta presentada por la empresa **Manuel Guijarro Tot Sporte S.L. (C.I.F.: B-03945003)**. La oferta supone un precio cierto **39.968,05 EUROS** euros/año, I.V.A. incluido.

Queda condicionado a la constatación mediante el correspondiente informe técnico de la conformidad de la oferta con las prescripciones técnicas establecidas. Para ello, se da traslado de la oferta presentada al/los Técnico/s Municipal/es competente/s.

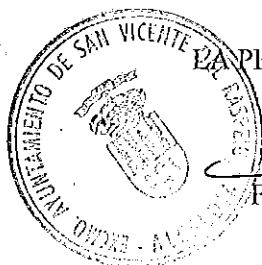
En el caso de que el informe que se emita sea favorable, se requerirá a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 4.B) PCJA, así como que constituya la garantía definitiva, por importe de **3.497,20 euros**, en la Tesorería Municipal.

>>

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 04 de marzo de 2014.

Vº Bº

PRESIDENTA DE LA MESA



*Luisa Pastor Lillo*

Fdo.: Luisa Pastor Lillo.